

Informe de resultados:

ENCUESTA SOBRE NORMALIZACIÓN PARA PROFESIONALES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

**Encuesta e informe desarrollados por el Consejo de Normalización de la Construcción – CNC –
del Instituto de la Construcción**

Entre 2021 y 2022

Antecedentes

El Consejo de Normalización de la Construcción del Instituto de la Construcción, en su permanente accionar hacia el sector de la construcción y la normativa que lo regula, dispuso durante el primer semestre de 2021, el desarrollo y aplicación de una encuesta a diversas partes interesadas, con el propósito de conocer el acceso, conocimiento y uso que se le da a la normativa que regula la actividad de la construcción chilena, de parte de los diferentes sectores interesados.

Por esta razón, un grupo de profesionales integrantes del Consejo redactó de manera colaborativa un total de 17 preguntas en cuatro secciones:

- Información personal
- Sobre el manejo y conocimiento normativo
- Sobre la información del acontecer normativo
- Disponibilidad de normas en la academia

Con respecto al público objetivo, se buscó la opinión de manera transversal de interesados en sectores tales como: gremios de la arquitectura, ingeniería y construcción; instituciones públicas reguladoras; empresas dedicadas a la consultoría; industria de productos y servicios de la construcción; y academia entre otros.

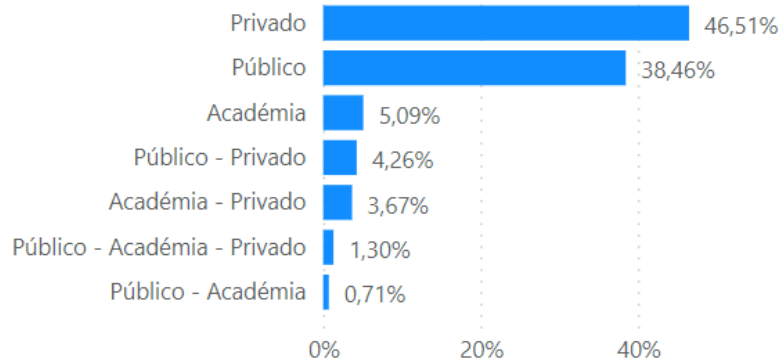
La encuesta se publicó en línea el 25 de mayo de 2021 y estuvo abierta durante tres semanas. Pudo ser contestada de manera anónima y su tiempo de respuesta estimado fue de 8 minutos.

Al finalizar el proceso, se recibieron 845 respuestas. A partir de esta información, el Consejo ha realizado ejercicios de análisis y diagnóstico para identificar las brechas más importantes de acceso y uso normativo; junto con establecer las principales áreas de acción sobre las cuales los profesionales del sector construcción demandan actualización o creación de nuevas normas.

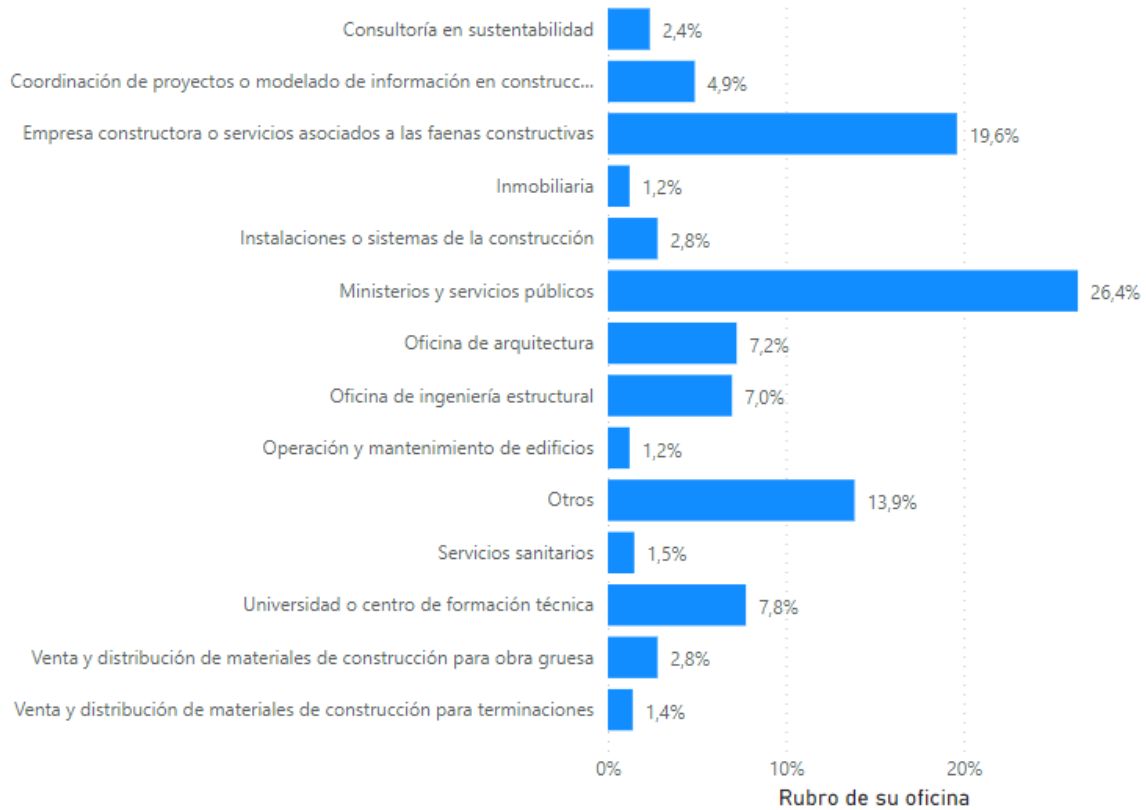
El Consejo de Normalización de la Construcción, agradece a todos quienes dedicaron tiempo a contestar esta encuesta y quienes apoyaron su proceso de distribución.

1. Identificación del universo encuestado

1.1. Sector donde trabaja



1.2. Rubro



Se observa un porcentaje mayor en el ámbito privado, relacionado con oficinas, consultoras y empresas. Le sigue el ámbito público, principalmente con los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas, ambas entidades integrantes del Consejo de Normalización de la Construcción.

2. Sobre manejo y conocimiento normativo

2.1. Consulta sobre obligatoriedad y oficialización de normas: ¿Cuál o cuáles de las siguientes alternativas usted considera correcta?

Las Normas que cita la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones son de uso obligatorio	33,95%
Las Normas Chilenas citadas en un contrato son de uso obligatorio	25,15%
Las Normas Chilenas que son oficializadas son de uso obligatorio	20,62%
Todas las Normas Chilenas relacionadas con la construcción son de uso obligatorio	20,29%
Total	100,00%

De los 845 profesionales encuestados, un 34% opina que son de uso obligatorio, alternativa que es correcta, al igual que la alternativa referente a que las Normas Chilenas citadas en un contrato son de uso obligatorio, donde un 25% opinó que sí.

En la opción "Las Normas Chilenas que son oficializadas son de uso obligatorio", un 21% opino que sí, sin embargo, no todas las normas oficializadas son de uso obligatorio, por lo tanto, esta afirmación no es válida.

Cabe señalar que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones señala que las Normas Chilenas oficiales que son expresamente citadas en la ordenanza son de uso obligatorio, por lo tanto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo también tiene Normas Chilenas oficializadas que no están citadas en la ordenanza, pero las reconoce como técnicamente válidas, por eso las oficializa.

En la última opción "Todas las Normas Chilenas relacionadas con la construcción son de uso obligatorio", un 20% de los profesionales responde que sí, no obstante, esto no es efectivo pues no todas son de uso obligatorio. En general, si no están citadas en la Ordenanza o en un contrato propiamente tal, son de uso voluntario, no obstante, las versiones más actualizadas se entienden que son documentos técnicamente válidos.

2.2. ¿Qué instituciones pueden oficializar Normas relacionadas con la construcción?

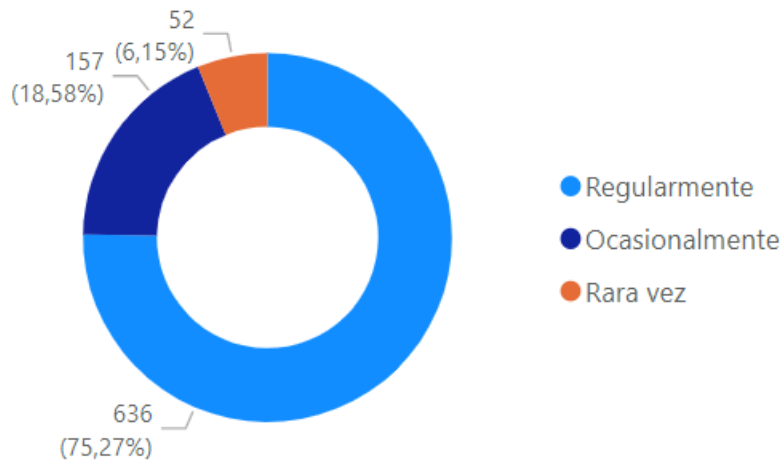
El Instituto Nacional de Normalización	48,76%
El Ministerio de Vivienda y Urbanismo	25,11%
El Ministerio de Obras Públicas	19,84%
Cualquier Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo	3,81%
Universidades acreditadas	1,46%
Universidades del Consejo de Rectores	1,02%
Total	100,00%

Un 49% de los profesionales opinó que es el Instituto Nacional de Normalización es quien oficializa las normas, sin embargo, hay que aclarar las instituciones que oficializan son el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Obras Públicas, en el ámbito de la construcción.

Por otra parte, las normas que no se encuentran oficializadas y son las últimas versiones, pasan a ser también documentos técnicamente válidos.

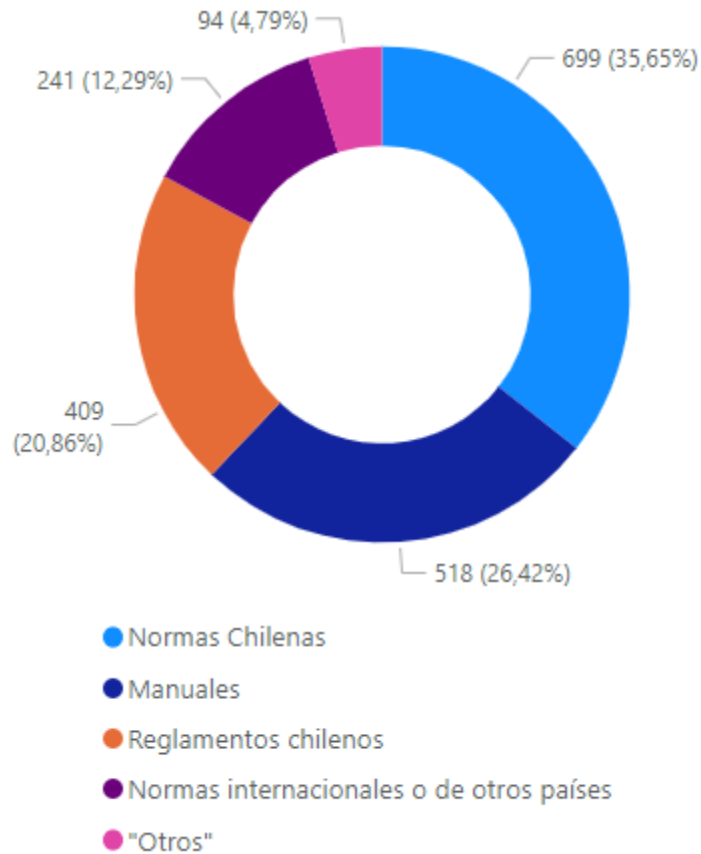
3. SECCIÓN: Sobre la actualización del acontecer normativo

3.1. ¿Con qué frecuencia utiliza Normas en su trabajo?



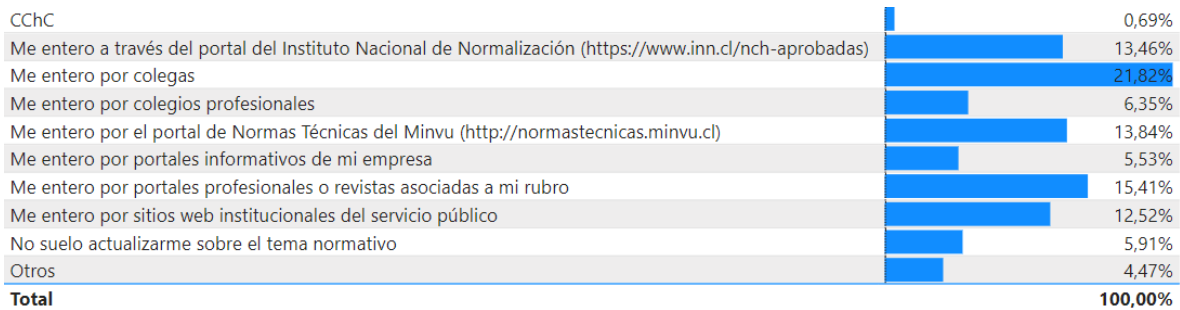
Un 75% de los encuestados opina que regularmente usa las normas por lo tanto uno de los documentos más utilizados por los profesionales competentes son las normas, mientras que un porcentaje menor de 18% indica que ocasionalmente las usa, aunque es poco habitual sobre todo en el diseño, calidad de materiales, sistemas y protocolos de inspección donde es muy importante revisar los requisitos establecidos en las Normas Chilenas.

3.2. De acuerdo con su experiencia laboral, ¿Cuáles de los siguientes documentos son los que más utiliza en su trabajo?



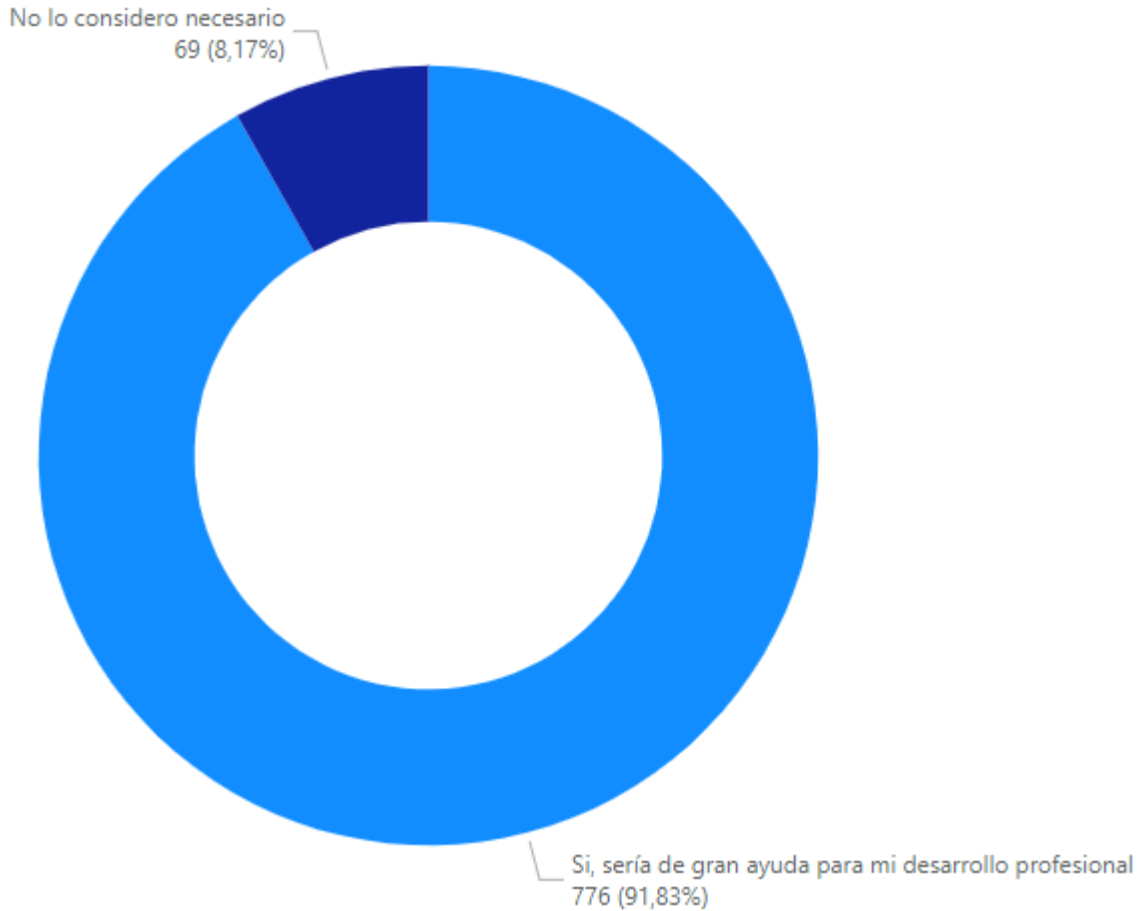
Un 36% de los encuestados señaló que los documentos que más utilizan en su trabajo son las Normas Chilenas, mientras que en segundo lugar están los manuales con un 26%, seguido de los reglamentos chilenos con un 21%, las normas internacionales con un 12% y otros con un 4%.

3.3. ¿De qué manera se entera sobre la aparición de nuevas normas o actualizaciones de ellas?



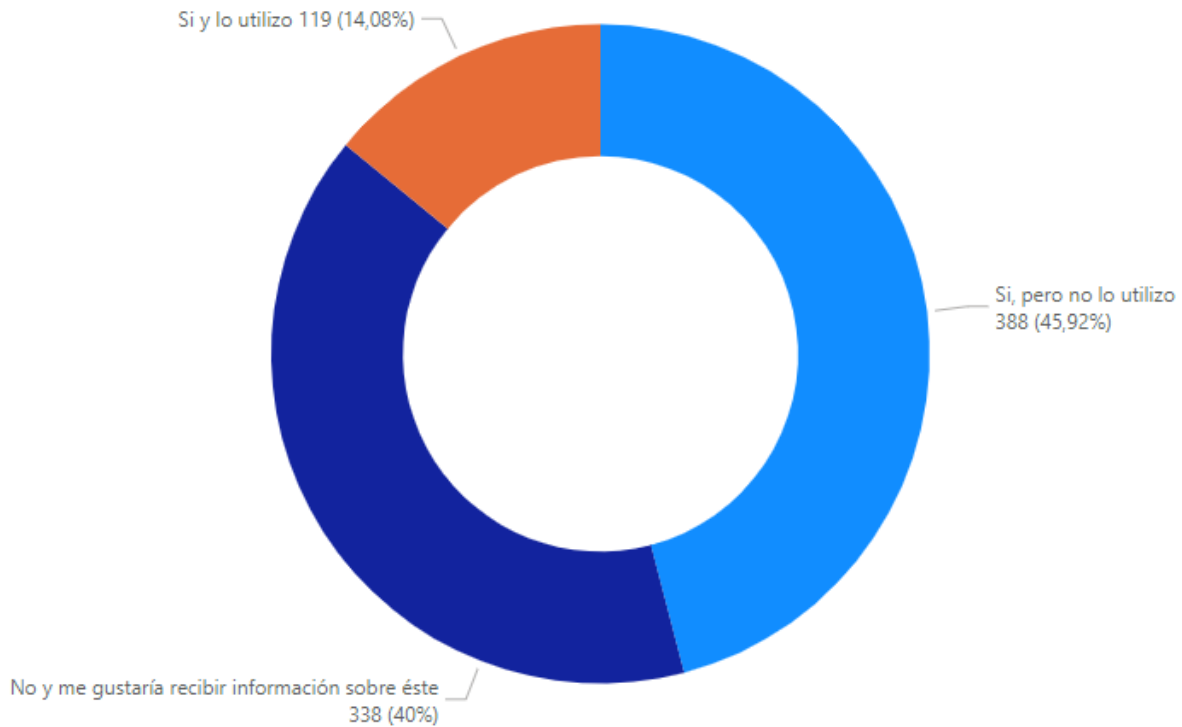
El 22% de las respuestas indica que se enteran de nueva normativa gracias a los pares, siguiendo con un 15% quienes usan como fuente informativa, los portales profesionales o revistas especializadas. Y el 14% utiliza el recurso disponible del portal del Minvu, de Normas técnicas.

3.4. ¿Le gustaría contar con un servicio que le avise sobre la creación, actualización u oficialización de Normas?



El 92% de las personas encuestadas indica que sería de gran utilidad el contar con un servicio de aviso, que les permita mantenerse informados de la generación de normativa nueva, como la actualización y oficialización de ella.

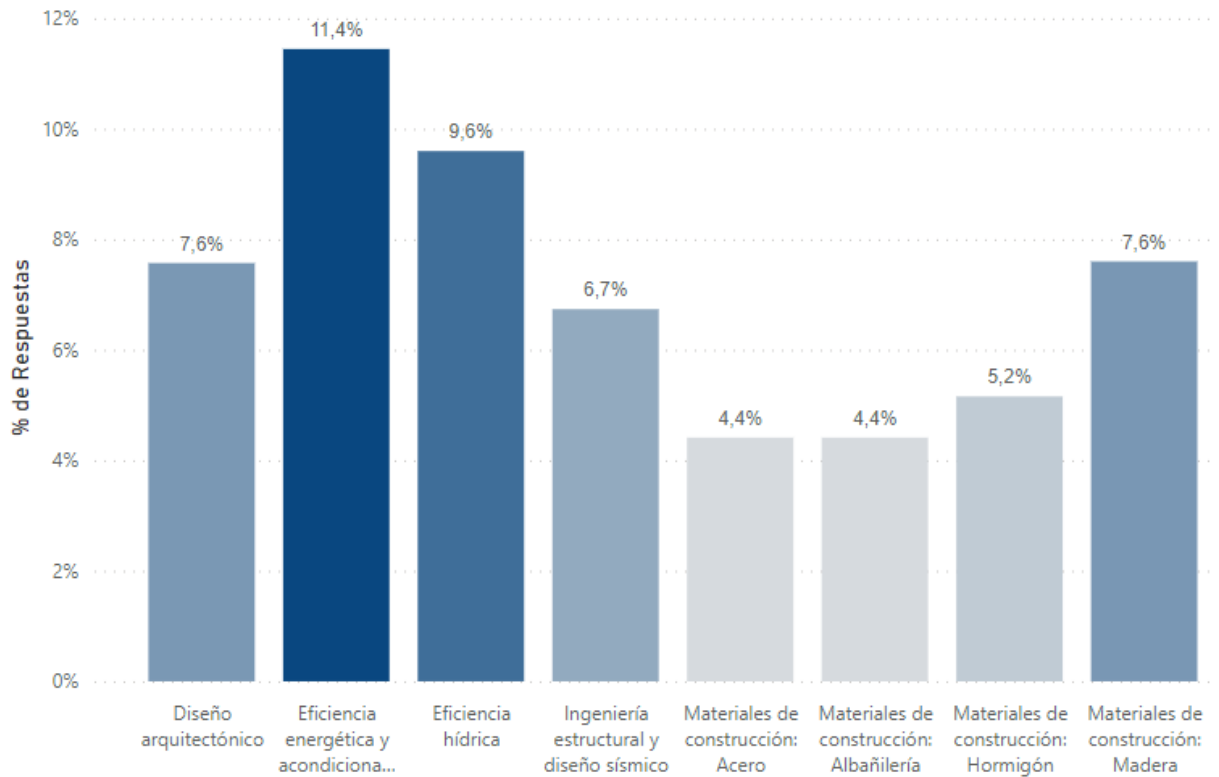
3.5. ¿Conoce el servicio de Normalización de INN, mediante el cual usted puede solicitar el estudio o revisión de Normas Chilenas?

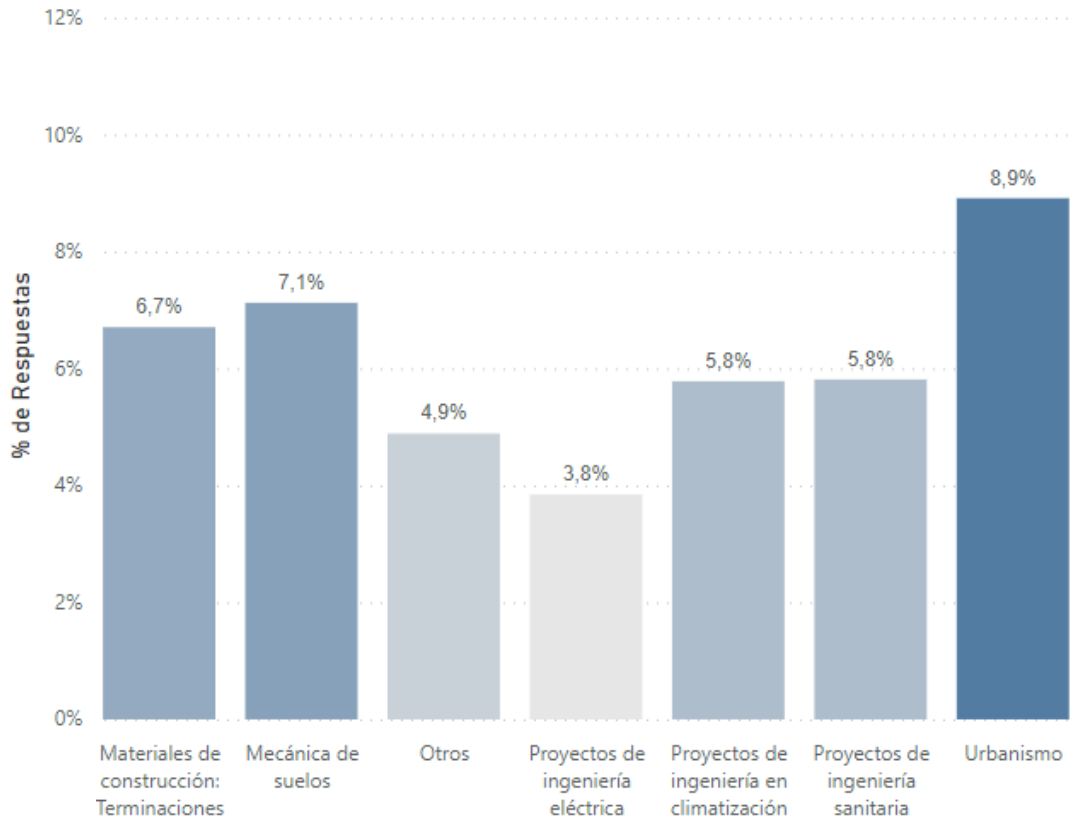


El 46% de quienes respondieron indican que, si conocen la posibilidad de solicitar al INN el estudio de una norma nueva, o la actualización de ella, sin embargo, no ocupan ese servicio. Mientras hay un 14% que si ocupa dicho servicio. Hay un 40% que no conoce esta posibilidad.

4. Demanda y brechas normativas

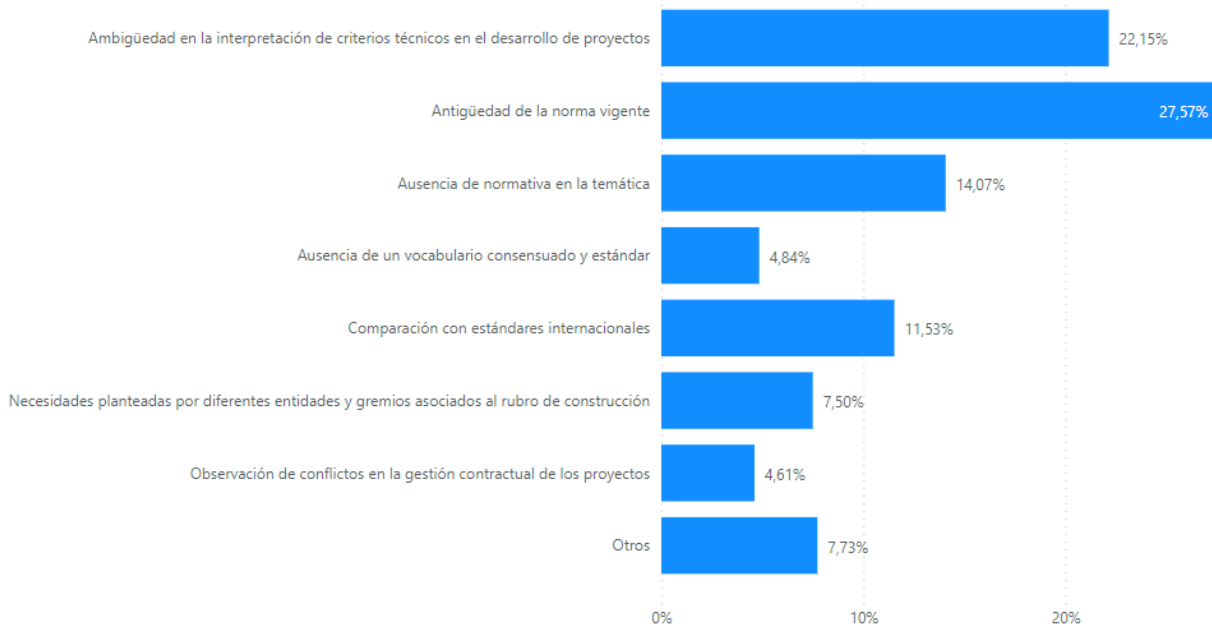
4.1. ¿En cuál de los siguientes sectores considera usted que es necesario contar con nuevas normas?





Eficiencia energética y acondicionamiento térmico (11%), Eficiencia hídrica (10%) y Urbanismo (9%) son los principales sectores donde se necesitan nuevas normas, de acuerdo con las respuestas de las personas encuestadas.

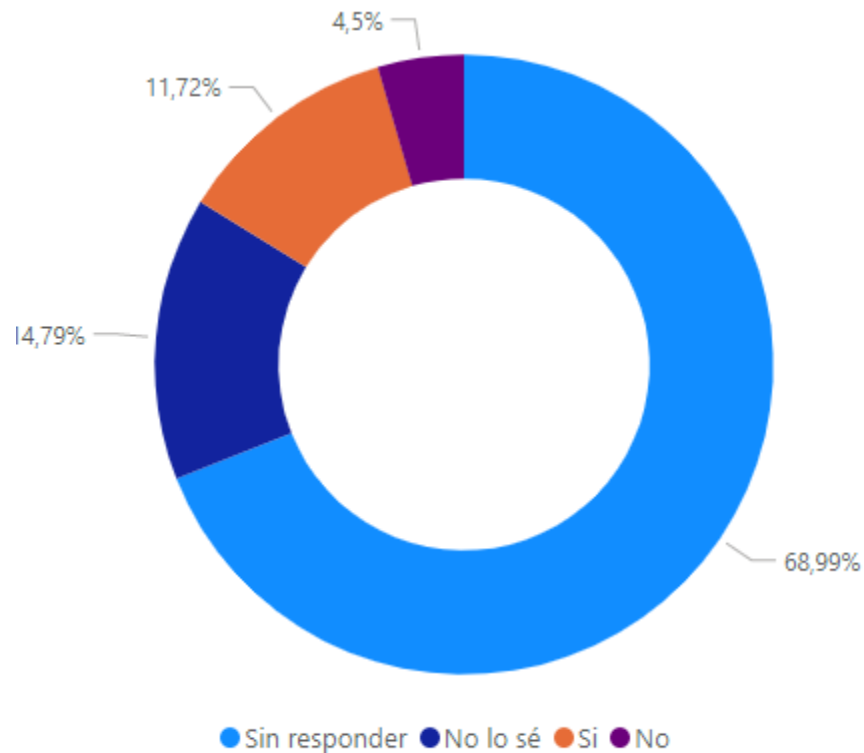
4.2. ¿Cuál o cuáles de las siguientes variables considera relevantes como brechas normativas?



Según el sondeo, algunas de las brechas normativas de mayor relevancia en la industria son: la antigüedad de las normas vigentes con un 28%; la ambigüedad en la interpretación de criterios técnicos con un 22% y la ausencia de normativa en ciertos temas con un 14%.

5. Disponibilidad de normas en la academia

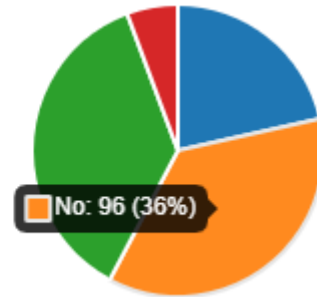
5.1. ¿Existen Normas Chilenas vigentes a disposición en la biblioteca de su facultad, universidad o CFT?



En esta sección, hay un 69% que omitió responder esta pregunta. Un 15% indica que no está en conocimiento de tener Normas Chilenas vigentes en la biblioteca, Un 12% indica que sí las hay y un 4% indica que no hay Normas Chilenas vigentes en la biblioteca del recinto universitario o CFT como recurso de investigación.

5.2. ¿Existe algún curso impartido por su facultad que aborde el ámbito normativo y su correcto uso?

● Si	57
● No	96
● No lo sé	97
● Otras	15



El 36% de quienes respondieron indican que no hay un curso específico que tome el tema normativo y su correcto uso. Y hay un porcentaje similar que no sabe si existe algún curso con esas características. Eso no implica que no existan cursos universitarios y de formación técnica que utilicen recursos normativos como parte del programa de dicho curso. No olvidar que quienes respondieron esta parte de la encuesta (Sección 5) no son estudiantes, sino académicos.

Anexo: Integrantes del Consejo de Normalización de la Construcción

El CNC fue fundado y opera en el Instituto de la Construcción desde el 24 de agosto de 2005. Fue creado como una respuesta a la necesidad de articular la demanda normativa sectorial, compatibilizando la realidad nacional con los criterios internacionales¹. Asimismo, busca facilitar y promover la elaboración, actualización y si de la documentación normativa desde una visión transversal.

En 2021, sus integrantes son:

Nombre	Rol	Empresa o Institución
Sergio Contreras	Presidente	Colegio de Ingenieros
Carolina Acevedo	Miembro	MOP
Víctor Pérez	Miembro	MOP
Susana Jara	Miembro	Minvu
Mauricio Salinas	Miembro	CChC
Verónica Latorre	Miembro	CChC
Marlena Murillo	Miembro	Colegio de Ingenieros
Jorge Rosales	Miembro	Colegio de Constructores
Manuel San Martín	Miembro	Colegio de Constructores
Fernando Yáñez	Miembro	U. de Chile
Jorge Parraguez	Miembro	U. de Chile
Paula Araneda	Miembro	U. de Chile
María Soledad Gómez	Miembro	U. Católica
Augusto Holmberg	Invitado permanente	ICH
Juan Carlos Gutiérrez	Invitado permanente	ICHA
Lucio Ricke	Invitado permanente	AICE
Marcos Brito	Invitado permanente	Construye2025
Claudia Cerda	Invitado permanente	INN
Rubén González	Invitado permanente	MMA

¹ Documento: "Constitución, Objetivos y Funciones del CNNC – Documento Acuerdo – 24 de agosto de 2005".